



SEGURIDAD SOCIAL. APLICATIVO SIJP VERSION 20.
CONFIRMAN POSTERGACION.

Se ha confirmado la noticia difundida por este sitio en el día de ayer respecto a la posible postergación de la aplicación del programa SIJP 20 para la liquidación y pago de los aportes y contribuciones de la seguridad social. En la pantalla inicial de la página web de la AFIP, donde se señalan las novedades, se ha corregido la fecha de puesta en marcha del citado aplicativo, postergándose para las remuneraciones devengadas en octubre/02.

Nota de comunicado de la A.F.I.P:

Señor empleador: Próximamente se lanzará el "Programa SIJP versión 20", que incorpora nuevos campos a ser informados en sus declaraciones juradas mensuales. El nuevo aplicativo será de uso obligatorio para el devengado de octubre de 2002, cuyos vencimientos operan en noviembre. A fin de facilitar la tarea en la confección de los archivos a importar, desde ahora puede consultar aquí el Formato de Importación Stándard de la Versión 20, con el diseño de registros correspondientes

Fuente: AFIP